



Señal de maravedís.

SELLO QUARTO. VEINTE
MARAVEDÍS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y CINCO.

Antonio de Nobles mayores. Respecto a que
Cada uno no tiene mas que un benen que
nombrare sus Regidores, y que el Regi-
do que es, a un Conacuerdo de su
coy. Pox Sindico; de su Regido Super-
yuden, y aprobados por el Regido. Pox Sindico
sin que alguna parte lo deida ca. En el
nada de su Regido; Siquiera a cada uno
Regido. Pox Sindico; Pox Sindico; Pox Sindico
bando que no puede haber motivo de inter-
ta a la Regido, y abiendo la cosa por el Regido
Sindico; Acordo duplicar como Sup. a
Senor. Pox Sindico; manda a su vez a los Regi-
dores que en las partidas nomina-
das por el Regido. Pox Sindico como en
oro que las que se han que se abiera
en el Regido. Pox Sindico; y en un
der Conacuerdo a las Regido. Pox Sindico
Estan y sus Regido. Pox Sindico; Pox Sindico
que en conacuerdo de su Regido, a que de
el Regido. Pox Sindico; Pox Sindico; Pox Sindico
en conacuerdo. En conacuerdo. Pox Sindico
non. Pox Sindico; Pox Sindico; Pox Sindico
de su Regido. Pox Sindico; Pox Sindico
a los Regidores los Regido. Pox Sindico